



Tribunal Supremo Electoral
DELEGACION DE GUATEMALA



PE-DDG-R-042-2019-WCG
Formulario CM-1123
PARTIDO POLITICO VAMOS -VAMOS-

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA, REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, ocho de marzo del año dos mil diecinueve-----

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE -VAMOS-** a través del Secretario General Departamental, el Señor **Giorgio Eugenio Bruni Batres Herrera**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa Organización Política para optar a los cargos de **Corporación Municipal del Municipio de PETAPA, Departamento de Guatemala**, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve, y;

CONSIDERANDO I

Que la literal a) del artículo 169 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución de las Delegaciones Departamentales del Registro de Ciudadanos: "*a) Conocer lo relativo a la inscripción de candidatos y comités cívicos electorales dentro de sus jurisdicción.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "...*Si se tratase de inscripción de planillas municipales con excepción de las cabeceras departamentales, la resolución se dictará por la respectiva Delegación Departamental o el Departamento de Organizaciones Políticas, en su caso...*".

CONSIDERANDO II

Que la solicitud contenida en el formulario **CM-1123**, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha **veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve**, junto con la documentación que para el efecto regula los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y que la referida solicitud fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de la documentación de soporte presentada por cada uno de los candidatos postulados. Con excepción del **Concejal Titular 4, 8, Concejal Suplente 1 y 3**. Se toma nota que la candidata a **Concejal Titular 4** no presentó documentación de soporte que acredite su Residencia Electoral en el municipio de Petapa Departamento de Guatemala., lugar donde está siendo postulada y, en los cargos correspondientes al candidato a **Concejal Titular 8, Concejal Suplente 1 y Concejal Suplente 3** no se solicita inscripción de ninguna persona en el formulario de mérito.

CONSIDERANDO IV

Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde y

.../



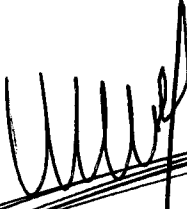

Tribunal Supremo Electoral
DELEGACION DE GUATEMALA

l...

que provienen de **Asamblea Municipal Extraordinaria** del Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE -VAMOS-** de fecha **veinticinco de noviembre del año dos mil dieciocho**, en virtud que según controles del Departamento de Organizaciones Políticas, el partido si cuenta con organización partidaria vigente.

POR TANTO:

Esta Delegación, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 48, 169 literal a, 167 literal d, 212, 213, 214, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 33, 49, 50, 51, 52, 53, 55 literal b, y 60 de su Reglamento. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR** lo solicitado por el Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE -VAMOS-** a través de su Secretario General Departamental, el Señor **Carlos Waldemar Barillas Herrera**, declarando procedente la inscripción de los candidatos para optar a cargos de la **Corporación Municipal del Municipio de PETAPA departamento de Guatemala** que postula el Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE -VAMOS-** a participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio del año dos mil diecinueve y que encabeza la candidata a Alcaldesa la señora: **GLORIA ANABELA CHILIN MENDEZ. II) VACANTE** el cargo de **Concejal Titular 4** por no presentar documentación de soporte que acredite su Residencia Electoral en el municipio de PETAPA Departamento de Guatemala, lugar donde está siendo postulada, asimismo el cargo de **Concejal Titular 8, Concejal Suplente 1 y 3** por no solicitar inscripción de ninguna persona en el formulario de mérito. III) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la credencial que en derecho corresponde. IV) **NOTIFÍQUESE.**



Lic. Winston Carrillo Gómez
Delegado Departamental de Guatemala
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral



Tribunal Supremo Electoral

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Guatemala, Departamento de Guatemala siendo las Diez horas con Cincuenta y cinco minutos del día diez de Marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicada en la primera calle cinco guion treinta y nueve zona dos del municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala. Entregue a: **Carlos Waldemar Barillas Herrera, Secretario General del Comité Ejecutivo Departamental de Guatemala del Partido Político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE -VAMOS-**; quien se identifica con el documento personal de identificación DPI (1665326651105) el contenido de la **Resolución No. DDG-R-042-2019/WCG/wcg**. De fecha **ocho de Marzo del año dos mil diecinueve** referente a: Resolución de solicitud de inscripción de los candidatos postulados para optar a los cargos de Corporación Municipal de **SAN MIGUEL PETAPA**, del Departamento de Guatemala. Quién con la calidad con la que actúa, firma de enterado (a) de conformidad. **DOY FE.**

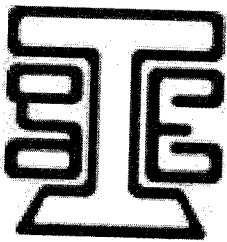
f)

NOTIFICADO (A)

CARLOS W. BARILLAS H.

Lic. Winston Carrillo Gómez.

Lic. Winston Carrillo Gómez
Delegado Departamental de Guatemala
Registro de Ciudadanos
Tribunal Supremo Electoral



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

1123

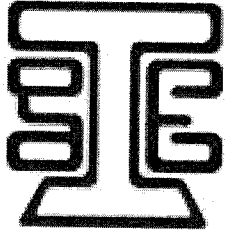
Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **GUATEMALA*PETAPA**

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 12 de marzo de 2019 09:48

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -					
Alcalde	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	1	2485190772217	RENE OVIDIO ELVIRA ESCOBAR	2485190772217	20/01/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	2	1977550030101	JONATHAN OMAR ORTÍZ HINEZTROZA	1977550030101	28/09/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Titular	3	1581074541801	DIONEL SAGUIL LOPEZ	1581074541801	26/07/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Síndico Suplente	1	1800969900101	MARÍA ANTONIETA ARITA CRUZ	1800969900101	23/04/56
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	1	2431723112203	YOBANY FERNANDO LUCERO SUÁREZ	2431723112203	15/10/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	2	2846836550401	ABEL CASTRO RAMÍREZ	2846836550401	22/04/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	3	2350643782007	HUMBERTO VILLELA LUNA	2350643782007	24/09/59
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -					
Concejal Titular	4	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	5	1964877811217	JOEL WALDEMAR BARRIOS CANCINOS	1964877811217	13/03/53
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	6	1628397820506	VIDAL JIMÉNEZ RODRIGUEZ	1628397820506	24/04/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	7	1780555140101	MÓNICA YOJAI RA RUIZ CASTRO	1780555140101	18/09/84
null					
Concejal Titular	8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1123

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **GUATEMALA*PETAPA**

INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	9	1763999330101	SANDRA ELIZABETH BARRIENTOS PEÑA DE AGUILAR	1763999330101	31/08/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Titular	10	1631498442011	VÍCTOR MANUEL VIDES RAMOS	1631498442011	05/01/65
null					
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	2	2205686260101	BLANCA ELIZABETH HERNANDEZ ARAGÓN	2205686260101	16/08/64
null					
Concejal Suplente	3	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Concejal Suplente	4	2642545970501	EUGENIA BEATRIZ CALDERÓN MORATAYA	2642545970501	17/07/71